

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 21 de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN N° 222/2019.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse en el Departamento de Montevideo, los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Presupuesto no tuvo quórum el día 20 de noviembre del cte.

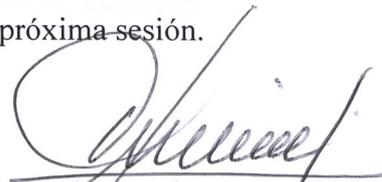
Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisión Fiscal a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en el Departamento de Montevideo.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.



Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio

